



Instituto de Gastroenterología Boliviano - Japonés

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° : IGBJ/UAI/INF N°002/2022

**Correspondiente al examen
sobre:**

Auditoría Operativa a la Eficacia de los Procesos de Requerimiento, Salida y Registros de Medicamentos e Insumos Médicos de la Unidad de Farmacia para la atención asistencial oportuna del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021

Por el periodo:

Comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021

Ejecutada en cumplimiento :

De acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, correspondiente a la gestión 2022.

Objetivo del examen:

Emitir un pronunciamiento sobre el grado de eficacia de los procesos de requerimiento, salida y registros de medicamentos e insumos médicos de la Unidad de Farmacia para la atención asistencial oportuna del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021

Objeto del examen:

El objeto del examen ha constituido, toda la información y documentación relacionada sobre la eficacia de los procesos de requerimiento, salida y registros de medicamentos e insumos médicos de la Unidad de Farmacia para la atención asistencial oportuna del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, entre la documentación examinada citamos a las siguientes:

- Notas de Solicitud y/o requerimiento de medicamentos e insumos médicos dirigida al Director del IGBJ, con fuente de financiamiento 20-230 Recursos Específicos y 41-111 Salud Universal y Gratuito – SUS.
- Notas de Solicitud y/o requerimiento de medicamentos e insumos médicos dirigida a la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud (CEAS)
- Orden de Compra y/o Contrato, para a objeto de verificar plazos de entrega y características de los medicamentos e insumos médicos adquiridos, con fuente de financiamiento 20-230 Recursos Específicos y 41-111 Salud Universal y Gratuito – SUS.

- Registro Sanitario de cada medicamento e insumos médicos, emitido por Ministerio de Salud y Deportes a través de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnología en Salud (AGEMED).
- Certificado de Empresa de las empresas proveedoras, emitido por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnología en Salud (AGEMED).
- Actas de Conformidad y Recepción Definitiva por los procesos de contratación por la modalidad Menor y Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) con fuente de financiamiento 20-230 Recursos Específicos y 41-111 Salud Universal y Gratuito – SUS.
- Notas de Entrada generadas del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), emergente de:
 - Compra con Nota de Remisión por la entrega de bienes de forma parcial, con fuente de financiamiento 20-230 Recursos Específicos y 41-111 Salud Universal y Gratuito – SUS.
 - Compra con Factura, y Nota de Remisión por la entrega de los bienes en su integridad, con fuente de financiamiento 20-230 Recursos Específicos y 41-111 Salud Universal y Gratuito – SUS.
 - Donación, con fuente de financiamiento 80-669 Otros Organismos No Gubernamentales
 - Dotación de Medicamentos y Dispositivos Médicos para él SUS con fuente de financiamiento 41-111 Salud Universal y Gratuito – SUS.
 - Ajuste Positivo por el reintegro de medicamentos próximos a vencer con carta de compromiso con fuente de financiamiento 20-230 Recursos Específicos y 41-111 Salud Universal y Gratuito – SUS.
- Nota de Salida generadas del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), emergente de:
 - Tránsito a Otro Almacén para la distribución de medicamentos e insumo con fuente de financiamiento 20-230 Recursos Específicos y 41-111 Salud Universal y Gratuito – SUS, según Reporte de Rotura de Stock y Formulario de Pedido a Farmacia o Descargo y Solicitud de Suministros Botiquín de Suministros emitidos por las diferentes unidades y servicios del IGBJ.
 - La dispensación de medicamentos a pacientes Institucionales (particulares) Internados y ambulatorios, así como los alcanzados por la Ley 1152 – SUS, según Receta/Recibo emitido por el médico tratante del Instituto.

Resultados del Pronunciamiento:

De los resultados de la aplicación de los indicadores y parámetros definidos en la etapa de Planificación de la Auditoría y lo establecido en las Normas Básicas de Auditoría Operacional aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/093/2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, se determinó que los procesos de requerimiento, salida y registros de medicamentos e insumos médicos de la unidad de farmacia para la atención asistencial oportuna del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés por la gestión 2021, se cumplieron de manera eficaz, emergente de un total de 79 puntos obtenidos, que representa el 79% de puntuación ponderada, sin embargo, se detectaron debilidades que le restan la eficacia a dichos procesos, las cuales se las expone como deficiencias de control interno detalladas a continuación:

1. Requerimientos para la adquisición y/o dotación de medicamentos e insumos médicos que no se encuentran debidamente respaldados.
2. Medicamentos e insumos médicos emergente de la donación y/o dotación por el CEASS registrados en Farmacia SUS.
3. Registro por la entrada de bienes de manera parcial sin documento de conformidad.
4. Notas de Entrada con registro de incremento en el precio de venta sin documentación técnica de respaldo.
5. Registro de salida y entrada de medicamentos e insumos médicos sin firmas, rubricas y documentación de respaldo.
6. Compra de oxígeno líquido medicinal y gas carbónico sin registro en el módulo de SIAF – Farmacia.
7. Registro de recepción de bienes con plazos inferiores a los establecidos en el DBC.
8. Notas de Entradas no adjuntas en archivos de Farmacia.
9. Transferencia de medicamentos e Insumos médicos adquiridos con recursos propios de Farmacia Almacén a Farmacia SUS sin documentación de respaldo.
10. Diferencias entre la Información expuesta en Nota de Salida – Ajuste Negativo respecto el Formulario de Registro de Existencias.
11. Ausencia de acciones respecto medicamentos e insumos médicos con fechas de vencimiento vencidas.
12. Salida de medicamentos e insumos médicos mediante ajustes negativos, por cambio y/o devolución sin constancia de entrega y/o recepción.
13. Medicamentos no verificados físicamente en almacenes de farmacia del Instituto.
14. Formulario de Registro de Existencias con información de salida de medicamentos e insumos médicos con fechas expiradas

La Paz, 19 de diciembre de 2022